



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Acordada del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Incremento salarial jueces

Se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la jueza Inés M. Weinberg, su vicepresidenta, la jueza Alicia E. C. Ruíz, el juez Luis F. Lozano, la jueza Marcela De Langhe y el juez Santiago Otamendi y;

Consideran:

La ley n° 2080 establece que el Tribunal Superior de Justicia fija la remuneración de sus integrantes.

Corresponde establecer un incremento en la retribución de las señoras juezas y señores jueces del Tribunal.

Para afrontar estos incrementos se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y en sus partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado por la aplicación de la presente.

Por ello, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad;

ACUERDAN:

1. Establecer, para las señoras juezas y los señores jueces del Tribunal, un incremento salarial del uno y medio por ciento (1,5%) a partir del 1° de octubre de 2025 y del cinco por ciento (5%) a partir del 1° de noviembre de 2025.

2. Encomendar a la Dirección General de Administración a que realice la comunicación pertinente al Departamento de Gestión de Asuntos Previsionales de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), con el detalle de magistrados del Tribunal Superior que obtuvieron su jubilación bajo el régimen de la ley n° 24018, en los términos establecidos por la Resolución P/TSJ n° 26/2018.

3. Mandar se registre, y se publique en la página web.